

**Personería**  
San Sebastián de  
Mariquita



---

# PLAN ESTRATEGICO 2025

**Ministerio Público  
Departamento del Tolima  
República de Colombia**

## 1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO.....	2
2. PRESENTACIÓN .....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.....	4
4. FASES DEL PLAN ESTRATÉGICO .....	4
5. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD.....	5
5.1.    Naturaleza Jurídica.....	5
5.2.    Estructura Organizacional .....	5
6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	5
6.1.    Misión .....	5
6.2.    Visión .....	5
6.3.    Objetivos Institucionales .....	5
7. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO “DOFA” .....	6
8. FACTORES CLAVES DE EXITO .....	6
9. GENERACIÓN DE ESTRATÉGIAS .....	6
10. FORMULACIÓN DE METAS Y PROYECCIÓN DE RECURSOS ..	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
11. CONTROL Y SEGUIMEINTO.....	7
12. DESDOBLE DEL PLAN ESTRATÉGICO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
13. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 2. PRESENTACIÓN

La planeación estratégica es considerada como un proceso dinámico que le permite a las entidades proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades que le sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.

El MECI acoge la planeación estratégica como un elemento del control interno que permite evaluar la gestión con base al cumplimiento de las actividades propuestas y las metas proyectadas, medibles a través de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

En este orden de ideas, la Personería ha planteado una estrategia global *“Consolidación de un modelo de gestión que garantice la prestación de servicios en la promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos fundamentales, constitucionales y legales de la comunidad de San Sebastián de Mariquita”* desarrollada a través de dos ejes *“Desarrollo organizacional y administrativo”* y *“Gestión en la prestación de servicios”*.

El presente plan, se presenta como resultado de actividad coordinada a través de la capacitación e implementación del MECI en las Personerías del Departamento del Tolima.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

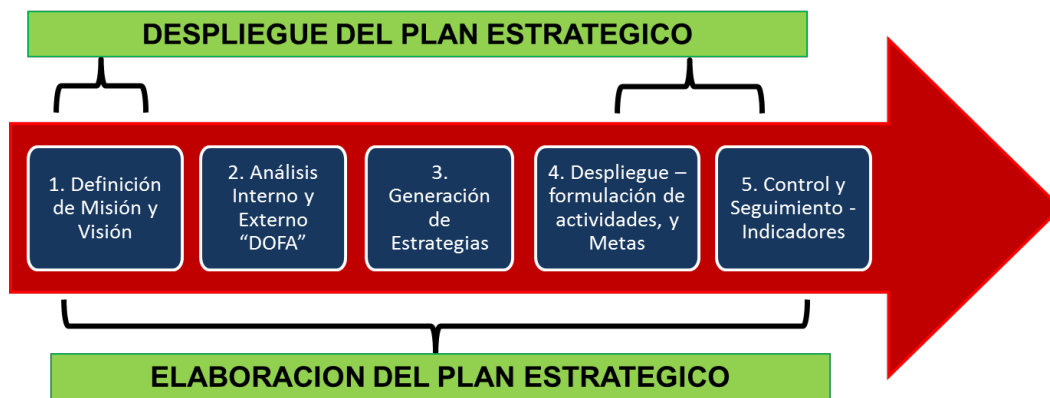
El municipio de Mariquita cuenta con una extensión total de 37952 Km<sup>2</sup>, área de extensión urbana que se compone de 3,958167 Km<sup>2</sup> y extensión de área rural de 292,421083 Km<sup>2</sup>. Una temperatura media de 28° C y distancia de referencia a 120 Km de Ibagué.

División Territorial: El sector urbano está conformado por 54 barrios: El Bosque, Antiguo Fernández, Callejón De San Pedro, J.V.C El Paraíso, A.V.C Los Sauces, J.V.C Villa Cecilia, Villa Magisterial, J.V.C El Divino Niño, Urb. Bosque De La Hacienda, Turbay Ayala, Honorio Moreno, Urb. Quinta De San Pedro, Los Comuneros, Central, A.V.C Antiguo Matadero, La Ermita, Villa Holanda, El Carmen, La Concordia, La Estación, Nuevo Fernández, A.V.C El Triunfo, Villa Esperanza, El Porvenir, José Celestino Mutis, San Sebastián, Milciades Garavito, Getsemaní, Protecho, Villa Glacial, José Antonio Galán, Bocaneme I, Los Álamos, El Dorado, Villa Del Sol, San Lorenzo, Urb. San Carlos, Condominio El Remanso, J.V.C Las Palmeras, A.V.C Nuevo Horizonte, Condominio Portal San Sebastián, Urb. El Porvenir, J.V.C Villa Kolping, Urb. Villa Del Lago, C/ D La Comunitaria La Esperanza, J.V.C Artemo De J. Caviedes, Santa Lucia, A.V.C Primero De Mayo, Carlos Alberto Rubio, El Jardín, Urb. Mariquita 2000, Mujeres Solidarias, Álvaro Uribe Vélez Y Urb. El Encanto.

El sector rural está conformado por 34 veredas: El Altillo, La Cabaña, La Parroquia, Las Marías, Pitalito, Mariquita, Alto Rico, Camelias, Cariano, Carrizales, Cerro Gordo, El Caucho, El Hatillo, El Mercado, El Pomo, El Rano, Fátima, Flor Azul, San Antonio, La Mesa, Todos Santos, Las Lomas, San Vicente, Mal Paso, Malabar Bajo, Medina, Orita, Pantano Grande, Piedras Negras, San Diego, Porvenir, Pueblo Nuevo, Quebrada Honda, San Andrés.

**Límites del municipio:** Honda, Fresno, Armero Guayabal, Falan y Victoria (Caldas)

### 4. FASES DEL PLAN ESTRATÉGICO



Palacio del Mangostino Calle 4 Carrera 3 Esquina Piso 3 – Teléfono (8) 2522152

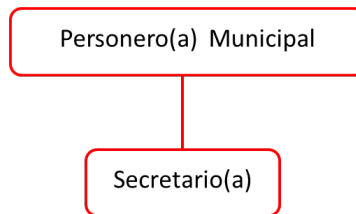
personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

## 5. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

### 5.1. Naturaleza Jurídica

La Personería Municipal es una entidad de control del orden Municipal, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio Público (Ley 136 de 1994).

### 5.2. Estructura Organizacional



## 6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 6.1. Misión

La personería de San Sebastián de Mariquita, tiene como misión la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, la vigilancia y control de la conducta de los Servidores Públicos, la protección a la población más vulnerable y el apoyo a los ciudadanos para que participen y sean veedores en los procesos administrativos.

### 6.2. Visión

La Personería de Sebastián de Mariquita se proyecta como una entidad, dada a la comunidad en la que toda la ciudadanía sea partícipe de la misma y tengan pleno conocimiento de las funciones que esta entidad desarrolla y los casos en que puede acudir a ella para hacer valer sus derechos.

### 6.3. Objetivos Institucionales

- Promover, proteger, defender y orientar a la ciudadanía en los derechos humanos.
- Verificar que las actuaciones de los servidores públicos se desarrolle conforme a la ley.

Palacio del Mangostino Calle 4 Carrera 3 Esquina Piso 3 – Teléfono (8) 2522152

[personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co](mailto:personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co)

- Velar por la aplicación y respeto por los derechos fundamentales en todas las actuaciones judiciales.
- Garantizarle a la ciudadanía el cumplimiento de las normas referentes a servicios públicos, medio ambiente y derecho civil.

## 7. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO “DOFA”

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Poco presupuesto</li> <li>➤ Personal insuficiente para el desarrollo de actividades misionales.</li> <li>➤ Carga excesiva de funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Autonomía administrativa.</li> <li>➤ FENALPER</li> <li>➤ Alianzas con otras entidades para la promoción y divulgación de derechos (Consultorio Jurídico Universidad).</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo humano comprometido y capacitado.</li> <li>➤ Credibilidad institucional</li> <li>➤ Reconocimiento por parte de la comunidad.</li> <li>➤ Instalaciones locativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dependencia presupuestal.</li> <li>➤ Aumento de los diferentes agentes de conflictos sociales.</li> <li>➤ Dispersión Normativa.</li> <li>➤ Aumento constante de funciones.</li> </ul>

## 8. FACTORES CLAVES DE EXITO

**Desarrollo Organizacional:** adopción de modelos de gestión que garantice estándares de calidad y control interno en la prestación de servicios y la gestión administrativa.

**Prestación de Servicios:** Diseño de estrategias que garanticen la promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos fundamentales, constitucionales y legales de la población.

**Satisfacción de los Usuarios:** percepción sobre el grado en que se ha cumplido los requisitos y expectativas de los usuarios que demandan servicios de la Personería.

**Interacción con la Comunidad:** Afianzar canales de comunicación e interacción con la comunidad.

## 9. GENERACIÓN DE ESTRATÉGIAS

Es el análisis interno: fortalezas y debilidades junto con el análisis externo: Oportunidades y Amenazas. Nos sirve de marco de referencia para el análisis de la situación actual de la Personería tanto internamente como frente a su entorno. Este análisis concluye con la DOFA, que permite definir estrategias para aprovechar sus fortalezas, revisar y prevenir el efecto de sus debilidades, anticiparse y prepararse para aprovechar las oportunidades y prevenir oportunamente el efecto de las amenazas.

La formulación de las estrategias son el conjunto de acciones con la organización de recursos que le permiten a una entidad cumplir sus objetivos y por tanto, alcanzar su Visión Corporativa.

Bajo este contexto, la Personería Municipal a través del Personero y su equipo de trabajo establecen como estrategia global:

**“Consolidación de un modelo de gestión que garantice la prestación de servicios en la promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos fundamentales, constitucionales y legales de la comunidad de San Sebastián de Mariquita”**

Y define los objetivos bajo dos ejes transversales:

- **Desarrollo organizacional y administrativo:** Consolidación de plataforma estratégica que facilite la implementación de sistemas de gestión, fortalecimiento de la capacidad instalada, talento humano y uso eficiente de los recursos.
- **Gestión en la prestación de servicios:** Garantizar la atención en la promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos fundamentales, constitucionales y legales de la población.

## **10. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

El seguimiento al Plan de Estratégico 2024 – 2027 se hará a través del seguimiento a los planes operativos anuales y se deberá dejar claridad del porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en el plan estratégico. Después de consolidar los resultados, estos se constituirán en una herramienta esencial para la presentación de informes a los diferentes grupos de interés.

## **11. DESDOBLE DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Anualmente se realizarán planes operativos con vigencia a un año, como estrategia para el desdoble de las actividades programadas en el plan de estratégico, se trabajarán los siguientes planes operativos para los años 2024 al 2027.

## **12. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN**

**CAMILO ANDRÉS PERALTA GUZMÁN**  
Personero Municipal

Palacio del Mangostino Calle 4 Carrera 3 Esquina Piso 3 – Teléfono (8) 2522152

personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co